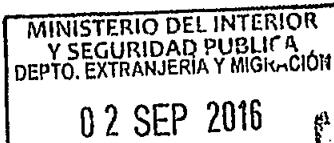


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 6726613



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 171032

SANTIAGO, 10 de Agosto de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros ~~totalmente trabajando~~ mencionados en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Lizbeth CORDOVA ALBA RUN: 24.943.000-5
2. Doña Carmen Beatriz VERA DIAZ RUN: 24.637.355-8
3. Doña Milta ALCANTARA MERCEDES RUN: 24.012.668-0
4. Doña Xiaofang CHEN RUN: 24.986.407-2
5. Doña Stephanie GÖBEL RUN: 24.447.467-5
6. Doña Yurany Marcela GIRALDO SANTAMARIA RUN: 24.585.289-4
7. Doña Laura Maria POSSO VELASQUEZ RUN: 24.682.821-0
8. Doña Paula Andrea BETANCUR VILLEGAS RUN: 25.005.814-4
9. Don Daniel Claudio LEWIN RUN: 24.934.715-9
10. Don Jose Antonio SALAZAR MAIO RUN: 24.999.455-3

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUOCING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
Y MIGRACION